

Programa de Doctorado en Traducción y Ciencias del Lenguaje (PDTCL)

Normativa de tesis doctorales por compendio de publicaciones

La finalidad de la formación doctoral es capacitar para realizar investigación original con aportaciones significativas, para difundirlas en su disciplina y para saber interactuar con el resto de investigadores/ras. La consecución de esta capacidad se puede conseguir mediante dos vías principales: por un lado, la defensa de una tesis que refleje la investigación realizada, que demuestre la autonomía del autor/ra y que constituya una aportación significativa; y por otro, la publicación en los foros científicos de la disciplina (artículos en revistas científicas, capítulos en libros de editoriales especializadas, o libros), de trabajos parciales de la tesis que merecen el interés de la comunidad.

Dada la variedad temática y metodológica de las tesis del PDTCL, no existen criterios uniformes para publicar y difundir los resultados de la investigación doctoral, más allá de las recomendaciones que la difusión de los trabajos comience durante el período de formación y se adapte a las características propias de la subdisciplina.

Así, las tesis del PDTCL pueden ser trabajos monográficos de cierta extensión o compendios de publicaciones con determinados requisitos. En ambos casos, la tesis debe reflejar una investigación original, demostrar la autonomía del autor/ra y constituir una aportación significativa a la disciplina. Este documento fija los requisitos que debe tener una tesis por compendio de publicaciones, respetando y desarrollando la normativa genérica de doctorado de la UPF.

Cantidad de aportaciones, estadio de publicación y exigencia

La normativa académica de la UPF (Consejo de Gobierno de 2-5-2007, modificada el 6-10-2008), indica:

Artículo 10. Apartado 7.1: *La tesis doctoral debe consistir en un trabajo original de investigación en una de las líneas de investigación del doctorado. La tesis doctoral también puede consistir en un conjunto de artículos que, con la autorización del director/ra de tesis, han sido recientemente publicados o se encuentran en proceso de publicación. En este último caso, la tesis doctoral debe incluir una memoria en la que se presente la tesis defendida, con un capítulo introductorio y unas conclusiones finales. Los artículos que integran una tesis no podrán ser incluidos como parte de ninguna otra.*

Por lo que respecta a nuestro programa, se establecen las siguientes especificidades:

Cantidad. La tesis tiene que incluir 3 o más aportaciones.

Tipo. La mayoría de aportaciones debe ser del tipo artículo de investigación. Los capítulos de libros y libros solamente pueden ser una tercera o cuarta aportación. No se aceptan artículos de revisión o metaanálisis.

- En el caso de tesis de lingüística computacional, se aceptan también artículos en congresos de alto impacto (como ACL, EMNLP, NAACL, EACL, COLING por la parte de lingüística computacional, y NeurIPS, ICLR, ICML, AAAI por la parte de inteligencia artificial). Esto se debe a que en campos relacionados con la informática las publicaciones con más impacto son de congresos (ver por ejemplo https://scholar.google.com/citations?view_op=top_venues&hl=en&vq=eng_computational&cs).

Estadio de publicación. Dada la larga duración que tiene el proceso de publicación en revistas científicas, distinguimos estas etapas en una aportación para la tesis:

1. El original se ha presentado en una revista indexada en las bases de datos reconocidas en nuestras disciplinas, por ejemplo SCOPUS, LLBA, MLA; o del más alto prestigio en la disciplina.
2. El original ha sido aceptado para su evaluación en una revista indexada.
3. El original ha obtenido una valoración parcialmente positiva (no ha sido rechazado) en una primera ronda de revisión (con valoraciones como: revisar con cambios mayores o revisar con cambios menores).
4. El original ha sido aceptado formalmente por la revista.
5. El original se ha prepublicado en línea, sin número de revista ni páginas.
6. El original se ha publicado en un número corriente de la revista.

Se tendrá que aportar la documentación que acredite el estadio específico de cada publicación. La CA del programa se reserva el derecho de pedir documentación adicional.

De acuerdo con estas etapas, se aceptará una tesis que tenga al menos:

- Una aportación en la etapa 4 o superior, y el resto o bien en la etapa 3, o bien una única aportación en la etapa 2 y el resto en la etapa 3, con la documentación correspondiente.
- En el caso de presentar originales en la etapa 3, es necesario aportar informes satisfactorios de los *referees*.

Fechas. Todas las aportaciones deben haber iniciado el proceso de presentación de original y de revisión después de la fecha de inscripción del estudiante en el programa de doctorado.

Autoría

Otros aspectos de la tesis por compendio de artículos:

- Todas las aportaciones deben tener el doctorando/da como primer autor/ra primero (es decir, el/la que mantiene la correspondencia con la revista, y lleva el peso de la publicación). Esta autoría puede ser individual (más habitual en humanidades, literatura) o compartida (más habitual en ciencias sociales o tecnologías).
- En el caso de publicaciones de autoría compartida, el supervisor/ra suele aparecer como último coautor/ra. Si la supervisión es doble, se pueden repartir la coautoría en las distintas aportaciones o modificando el orden de los autores. Es posible que algún colaborador/a del grupo de investigación (doctorando/da, investigador/ra) aparezca como coautor/ra entre el primer autor/ra y el supervisor/ra.
- Una misma publicación no puede formar parte de dos tesis doctorales.

Presentación

La tesis por compendio de publicaciones incluye obligatoriamente un capítulo de *Introducción* y otro de *Discusión y conclusiones*, que deben añadirse y respectivamente preceden y siguen a los artículos.

La *Introducción* tiene la función de motivar de forma general los estudios incluidos en la tesis y hacer explícito su hilo conductor. Debe incluir una revisión de la literatura general previa necesaria que fundamente las preguntas de investigación de la tesis, así como la metodología empleada, a fin de que el lector/ra pueda valorar su novedad en el marco de la investigación previa. También debe explicar en detalle las principales preguntas de investigación y las hipótesis que se analizan en cada artículo, además de su relación. Por último, la *Introducción* también puede incluir cualquier dato contextual que contribuya a comprender mejor el trabajo. Se recomienda que este capítulo no tenga más de 25.000 palabras.

El capítulo de *Discusión y conclusiones* es una oportunidad para agrupar, contextualizar y valorar los resultados de cada publicación y concretar su impacto en la disciplina objeto de estudio concreto. Los componentes que puede incluir este apartado son: un resumen global de los resultados específicos, indicaciones sobre su relevancia y contribución a la disciplina, comparaciones con otras investigaciones afines, las limitaciones del trabajo o las futuras líneas de investigación. Este apartado puede aproximarse a las 10.000 palabras.

Entre la *Introducción* y la *Discusión y conclusiones* se incluirán tantos capítulos como publicaciones aporte la tesis por compendio. Cada aportación debe presentarse sin cambios de contenido, siguiendo el original publicado o en fase de publicación, con los anexos, bibliografía y resúmenes correspondientes. Puesto que la tesis por compendio de publicaciones debe seguir las mismas normas de presentación que las demás tesis, será necesario homogeneizar el formato de cada publicación al estilo de la UPF. La bibliografía final de la tesis incluirá solamente las referencias contenidas en los capítulos de *Introducción* y *Discusión y conclusiones*.

La información sobre cada una de las publicaciones comprendidas en la tesis no se incluirá en el mismo volumen de la tesis; será un documento a parte que se aportará en el momento del depósito junto con el resto de documentos, según este modelo, con el título 'Artículos aportados':

Aportación nº:		1/2/3/4
Título original de la aportación:		
Autoría (en el orden propuesto en la revista):		
Revista/ editorial en la que se ha publicado:		
Índ. JCR: cuartil, área y año	Índ. Scopus: cuartil, área y año	Otros índices de impacto:
Estado actual de la publicación:		Año y mes
-Artículo publicado (etapa 6; datos completos de la publicación y enlace):		Año y mes
-Artículo prepublicado (etapa 5; aportar enlace):		Año y mes
-Artículo aceptado (etapa 4; aportar documento de aceptación de la revista):		Año y mes
-Artículo que ha superado una primera revisión (etapa 3), con <i>Revisar cambios mayores</i> o <i>Revisar cambios menores</i> . (Aportar informes de <i>referees</i>):		Año y mes
-Artículo aceptado para revisar (etapa 2; aportar documento de aceptación):		Año y mes

A continuación de estas tablas, en este mismo documento se incluirán las pruebas documentales específicas emitidas por la editorial según el estadio de publicación (entre 1-6) del listado.

Este documento no exige de incluir la referencia bibliográfica completa de cada aportación al inicio del capítulo correspondiente.

El plan de investigación y la tesis por compendio de artículos

Responde a una estrategia de trabajo adecuadamente planificada, por lo que la justificación y la planificación de la tesis como compendio de artículos deben estar incluidas en el plan de investigación que se valora en el primer curso, y se revisa anualmente. Si la decisión se toma más allá del primer curso, se incluye la justificación y el cambio como revisión respectiva de la versión de PdR en curso que convencionalmente se presenta en el informe anual de progreso.